

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo

Aprobar inicialmente la CESIÓN de la parcela RG-ES-6-B-4 del sector B del plan parcial “Cristo de Rivas” con una superficie de 7.000 metros cuadrados, a la Comunidad de Madrid, para la construcción de un nuevo CENTRO DE SALUD en el barrio de LA LUNA con especialidades y CUE en Rivas Vaciamadrid, con las siguientes condiciones generales:

- De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, la cesión lleva aparejada la obligación para la Administración cesionaria de la construcción de un Centro de Salud La Luna con especialidades y CUE.
- Si el bien cedido no fuese construido y destinado al uso dentro del plazo de dos años desde el presente acuerdo, se considerará resuelta la cesión y la parcela revertirá al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, con los requisitos establecidos en la legislación patrimonial aplicable.
- En ningún caso podrá la Administración cesionaria transmitir ni gravar la parcela cedida por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ni modificar el uso ni modelo de gestión pública del Centro de Salud que se construirá en la parcela de titularidad municipal cedida a la Comunidad de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, SOMETER el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante tablón de edictos y BOCM. El expediente se considerará definitivamente aprobado si en el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones por los interesados.

RIVAS-VACIAMADRID, 30 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,



Silvia Gómez Merino